



Bases y convocatoria para la pre-selección de las dos candidaturas que representarán a España en las expediciones al desierto de Omán dentro del marco del proyecto Connecting Cultures.

Las presentes bases regulan la convocatoria y pre-selección de los dos participantes que representarán a España dentro del proyecto Connecting Cultures. *Este proyecto cuenta con el apoyo de la UNESCO, la Comisión Nacional para la Educación, la Cultura y la Ciencia de Omán, el Centro Cultural Qaboos y la Fundación MBI Al Jaber.*

Artículo Primero.- ANTECEDENTES

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo preselecciona las candidaturas españolas de las próximas expediciones 2017 al desierto de Omán en el marco del proyecto **Connecting Cultures**. Esta iniciativa que comenzó en el 2014 ha llevado a cabo hasta la fecha 16 expediciones integradas por grupos de 18 jóvenes de Oriente y Occidente que conviven en el desierto durante cinco días, participando en actividades que potencian los valores de la diversidad, el respeto y el aprendizaje común.

Las actividades del proyecto se basan en el diálogo, la exposición de ideas, problemáticas y búsqueda de posibles soluciones de manera conjunta. Las acciones están diseñadas especialmente para fomentar el respeto ante diferentes culturas, tradiciones y puntos de vista.

Artículo Segundo.- NÚMERO

La Fundación Tres Culturas se encargará de proponer hasta tres candidaturas para cada expedición. De entre estas candidaturas la organización Connecting Cultures en Omán se encargará de seleccionar a las personas más idóneas para cada una de las expediciones atendiendo a la documentación enviada por los aspirantes.

Se fomentará una participación igualitaria por razón de sexo.

Artículo Tercero.- OBJETO Y DURACIÓN DE LAS AYUDAS

Las actividades se desarrollarán en el marco de dos expediciones al desierto de Sharqiya Sands en las siguientes fechas:

Una participante femenina para la expedición del 21 al 25 de enero de 2017

Un participante masculino para la expedición del 17 al 21 de febrero de 2017

FUNDACIÓN TRES CULTURAS

Pabellón Hassan II - C/ Max Planck, nº 2 - 41092 Isla de la Cartuja - Sevilla

Telf.: +34 954 08 80 30 Fax: +34 954 08 15 06 . info@tresculturas.org

www.tresculturas.org



Artículo Cuarto.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes deben seguir el modelo que figura en el [Anexo III](#) y presentarse con fecha límite hasta el día 19 de octubre de 2016 a las 14:00 horas, mediante correo electrónico a la dirección cbejarano@tresculturas.org o físicamente en el registro de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, situado en la Administración de la Fundación que está en la planta baja del edificio que alberga su sede, en el Pabellón Hassan II, c/ Max Plank nº 2, Isla de la Cartuja en Sevilla.

Así mismo, las solicitudes podrán enviarse por correo postal. En este caso, los candidatos deberán justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará la remisión de su solicitud, en el mismo día que efectúe el envío y dentro del plazo establecido, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: cbejarano@tresculturas.org Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida en la Fundación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha límite de presentación sin haberse recibido por correo la solicitud, ésta en ningún caso será admitida. Las solicitudes deberán llevar la referencia PROYECTO CONNECTING CULTURES y se adjuntará en ellas la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae en inglés en formato Europass.
<https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>
- b) Documento que acredite el aprendizaje de la lengua inglesa.
- c) [Anexo III](#) debidamente cumplimentado en inglés (application form).
- d) Carta de motivación en inglés.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de todos los artículos contenidos en el presente documento.

Artículo Quinto.- DOTACIÓN DE LA AYUDA

1. La Ayuda cubrirá los siguientes conceptos:
Desplazamiento ida y vuelta desde España, alojamiento, manutención, seguro médico y visado.
2. La Ayuda no cubrirá los gastos suplementarios en los que pudieran incurrir durante el desarrollo de la actividad cada participante de forma personal.

FUNDACIÓN TRES CULTURAS

Pabellón Hassan II - C/ Max Planck, nº 2 - 41092 Isla de la Cartuja - Sevilla
Telf.: +34 954 08 80 30 Fax: +34 954 08 15 06 . info@tresculturas.org
www.tresculturas.org



Artículo Sexto.- REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

1. Ser ciudadano o ciudadana de nacionalidad española.
2. Hasta 25 años de edad.
3. Tener conocimientos avanzados de la lengua inglesa ya que todo el programa de actividades se desarrollará en inglés.
4. Vinculación e interés hacia temas relacionados con la participación ciudadana, el conocimiento de otras culturas y tradiciones, asociacionismo, compromiso social y responsabilidad con la sociedad.

Artículo Séptimo.- COMPROMISO DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas se comprometen a participar activamente en todas las acciones con una actitud respetuosa.

Artículo Octavo.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. La pre-selección de los candidatos se llevará a cabo por una una Comisión integrada por:
 - a. El Responsable del Área de Proyectos y Planificación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente de la Comisión.
 - b. El Responsable del Proyecto en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo o persona en quien delegue.
 - c. Una persona del departamento de Relaciones Euromediterráneas de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo que actuará como secretario/a de la Comisión.
2. La Comisión valorará el contenido del Anexo III así como los CV de los solicitantes en base a las características de las Ayudas y resto de documentación para elegir los perfiles que resulten más adecuados, redactando una lista en la que se incluirán los candidatos y candidatas que hayan obtenido mejor puntuación. La documentación correspondiente a los candidatos pre-seleccionados será enviada a la organización Connecting Cultures en Omán que será la encargada de elegir los participantes finales.

FUNDACIÓN TRES CULTURAS

Pabellón Hassan II - C/ Max Planck, nº 2 - 41092 Isla de la Cartuja - Sevilla
Telf.: +34 954 08 80 30 Fax: +34 954 08 15 06 . info@tresculturas.org
www.tresculturas.org

Artículo Noveno.- BAREMACIÓN

La Comisión de Selección valorará los expedientes presentados por las personas solicitantes, considerando un umbral máximo de 10 puntos y elegirá las 3 candidaturas más adecuadas para cada expedición como propuesta para seleccionar a los dos únicos participantes finales que representarán a España en este proyecto. Se tendrá en cuenta la motivación para participar, la implicación en actividades similares, el dominio del idioma inglés y la experiencia en el ámbito del voluntariado y asociacionismo, según el siguiente baremo:

1. **Curriculum:** Hasta un máximo de 4 puntos. Se considerarán aquellos aspectos del currículum que ponen en valor los ideales y compromiso de los jóvenes con su entorno social. Para ello se puntuarán de la forma que se expone a continuación aquellas cuestiones del currículum que se consideren más relevantes para un proyecto de estas características tales como:

- Tareas de voluntariado: 1 punto.
- Pertenencia a asociaciones: 1 punto.
- Erasmus y/o intercambios: 1 punto.
- Participación en grupos de debate: 1 punto.

2. **Conocimiento de inglés:** Hasta un máximo de 2 puntos. Teniendo en cuenta la diversidad de lenguas que participan se tomará el idioma inglés como lengua común de trabajo, para ello resulta fundamental poder desenvolverse en este idioma. El baremo a considerar será el siguiente:

- A2: 0,5 puntos
- B1: 1 punto
- B2: 1,5 puntos
- C1: 2 puntos

3. **Anexo III. (Application form):** Hasta un máximo de 3 puntos. Se trata de evaluar el interés y la aplicación de los resultados de la experiencia personal en futuros proyectos conjuntos. Para la evaluación de este documento, se consideraran los siguientes parámetros:

3.1 Coherencia y claridad en la redacción de los intereses expuestos por la persona solicitante (hasta un máximo de 0,5 puntos).

3.2 Corrección gramatical (hasta un máximo de 0,5 puntos).

3.3 Carta de presentación: Hasta un máximo de 2 puntos. En la carta se expondrán las razones personales/culturales/sociales/prefesionales y la motivación para participar en este proyecto.



Artículo Décimo. CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN.

La Comisión, una vez examinada y valorada toda la documentación formulará una propuesta, conteniendo el listado de las candidaturas preseleccionadas, que será elevada a la Dirección Gerencia de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, a efectos de información. Posteriormente se informará a la organización Connecting Cultures en Omán de esta preselección para que sea la organización líder del proyecto la encargada de elegir a los dos participantes definitivos.

Cualquier duda o controversia que pudiera suscitarse respecto de las cuestiones relativas a las presentes bases, serán resueltas por la Comisión de Selección de la Fundación Tres Culturas.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, se reserva, no obstante, el derecho de modificar las presentes bases, en cuyo caso lo advertirá con una antelación razonable y, en todo caso, dentro de un plazo que permita su cumplimentación a los posibles interesados.

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
FUNDACIÓN TRES CULTURAS
DEL MEDITERRÁNEO



Fdo.: José Manuel Cervera Gragera